

**Complementa Hecho Esencial
BANMEDICA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0325**

Santiago, 07 de Abril de 2015

Señor:
Hernán López Bohner.
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Presente,

Ref. Oficio Ordinario N°6820 de fecha 06 de Abril de 2015.

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N° 6820 de fecha 06 de abril de 2015 de vuestra Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar lo siguiente:

En relación al hecho esencial de fecha 02 de Abril de 2015, mediante el cual se informa la renuncia del Gerente General de la Sociedad, cabe señalar que en Banmédica S.A. se detectaron contingencias tributarias por no retención del impuesto de segunda categoría y por gastos rechazados asociados a facturas en nuestras filiales Centro de Servicios Compartidos Banmédica S.A. y Saden S.A.

Le hacemos presente que respecto al impuesto de segunda categoría, este ya ha sido declarado y pagado por los ejecutivos afectados incluyendo los intereses, reajustes y multas aplicables para los años tributarios 2010 al 2014.

Respecto a los gastos rechazados, estos se encuentran afectos al impuesto único con tasa del 35% y el total de dicho impuesto asciende aproximadamente a M\$ 810.000 más los intereses, reajustes y multas.

Le hacemos presente finalmente, que tal como se informó en el hecho esencial de fecha 2 de abril de 2015, el ex Gerente General se ha comprometido a mantener indemne a Banmédica S.A. y/o sus filiales por los eventuales perjuicios monetarios derivados de esta situación. Además, confirmamos lo ya señalado respecto a que las contingencias detectadas no son de una magnitud financiera relevante para el patrimonio o para la utilidad de Banmédica S.A.



Atentamente,
Mario Rivas Salinas
Gerente General